



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

El pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la propuesta de bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito de reforma interior denominada Unidad de Actuación UA-01 del Plan de Ordenación Municipal, presentada por Edificaciones Lopalón, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86.3 del Decreto 29 de 2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en relación con el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santo Domingo-Caudilla 17 de octubre de 2014.-El Alcalde, Maudilio Martín Fernández.

N.º I.- 9252